

ACUERDO No.SCGG-00513-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de Diciembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ MARIO GÓMEZ COLINDRES**, en su condición de Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para que viaje a la República de Bolivia, con el propósito de participar en una Pasantía sobre Mecanismos, Herramientas Técnicas e Instrumentos de Políticas para la creación de Sistema Público de Abastecimiento y Comercialización de Alimentos; tomando en cuenta la experiencia de la empresa de apoyo a la producción de alimentos (EMAPA), del 12 al 16 de diciembre de 2016.
2. Los gastos de pasaje, alimentación y hotel, así como movimiento interno, serán cubiertos por la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lo que le corresponde al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno